



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPO ADJ. L.P 32/21 QUIMICOS, HEMOD. E INS. DE DIAGNOSTICO

---

**VISTO**

*La solicitud de Químicos, hemoderivados y productos para preparación y diagnóstico afectando el presupuesto Partida 2 Rentas Generales del Hospital Dr. Carlos Bocalandro que a fojas N° 1 se indica, para cubrir necesidades de este nosocomio y el expediente N° EX-2020-28316532-GDEBA-HZGADCBMSALGP formado al afecto y*

**CONSIDERANDO:**

*Que se ha realizado el llamado a la Licitación Privada N° 32/2021, según lo dispuesto por la DISPO-2021-64-GDEBA-HZGADCBMSALGP que lo autoriza.*

*Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye.*

*Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACION de este hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de exclusión.*

*Que se ha expedido al Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se incluye en el expediente.*

*Por ello, el Director del Hospital Dr. Carlos Bocalandro en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;*

**D I S P O N E**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado en la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 32/2021 efectuada por el Área de Compras a los fines expuestos y encuadrado en el Artículo 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09 y Artículo 17, apartado 1, Anexo (1) del Decreto 59/19 que reglamenta dicha ley.

*ARTICULO N° 2: Adjudicar a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. el renglón N° 8 por un total de pesos Veintiún mil setecientos catorce con 80/100 (\$21.714,80). Adjudicar a la firma ADOX S.A. los renglones N° 5 y 15 por un total de pesos Cincuenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 50/100 (\$57.891,50). Adjudicar a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones N° 17, 23, 24, 25 y 29 por un total de pesos Treinta y seis mil trescientos treinta y nueve con 10/100 (\$36.339,10). Adjudicar a la firma MG INSUMOS S.A. los renglones N° 21, 22, 31 y 34 por un total de pesos Seiscientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis con 00/100 (\$641.636,00). Adjudicar a la firma CEOS MEDICA S.A. los renglones N° 1, 2, 6, 11, 12 y 20 por un total de pesos Ochocientos ochenta y cuatro mil dieciocho con 46/100 (\$884.018,46). Adjudicar a la firma DNM FARMA S.A. los renglones N° 30, 32, 33 y 35 por la suma de pesos Cuatrocientos treinta y tres mil quinientos nueve con 75/100 (\$433.509,75). Adjudicar a la firma PAPELERA EP S.R.L. el renglón N° 14 por la suma de pesos Veintitrés mil con 00/100 (\$23.000,00). La presente Licitación importa un total de pesos Dos millones noventa y ocho mil ciento nueve con 61/100 (\$2.098.109,61).*

*ARTICULO N° 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 11-03 al 31-08-2021.*

*ARTICULO N° 4: La presente Licitación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.*

*ARTICULO N° 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra por un total de pesos Dos millones noventa y ocho mil ciento nueve con 61/100 (\$2.098.109,61).*

*ARTICULO N° 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 Jurisdicción 12. Entidad 0. Cat Prog 015 Sub 004 Act 1. Finalidad 3. Función 10. Procedencia. Fuente 11. Partida 2.2.2. por la suma de pesos Veintiún mil setecientos catorce con 80/100 (\$21.714,80). Partida 2.5.1. por la suma de pesos Ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho con 18/100 (\$87.578,18). Partida 2.9.1. por la suma de pesos Treinta y dos mil novecientos con 00/100 (\$32.900,00). Partida 2.5.2. por la suma de pesos Un millón novecientos veintiocho mil doscientos setenta y tres con 63/100 (\$1.928.273,63). Partida 2.5.9. por la suma de pesos Catorce mil ochocientos veintiséis con 00/100 (\$14.826,00). Partida 2.3.3. por la suma de pesos Doce mil ochocientos diecisiete con 00/100 (12.817,00).-*

*ARTICULO N° 7: Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.*